

General Antonio Elizalde (Bucay), 01 de abril de 2010

INFORME DEL COMISARIO

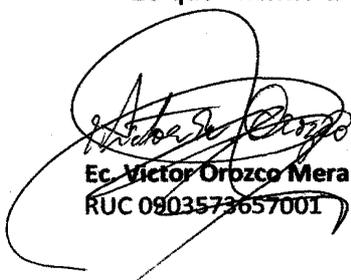
A la Junta General de Accionistas de LABO-MED BUCAY S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía LABO-MED BUCAY S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2009, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado el Libro de Actas de Junta General, el Libro de Accionista y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables iniciales se han realizado y la compañía no ha realizado actividad de servicios de laboratorio.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.


Ec. Victor Orozco Mera
RUC 0903573657001

